Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

ARTES ESCÉNICAS Y COMUNICACIÓN

MÁSTER U. EN ARTES ESCÉNICAS

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: 0dc12a65a9fb2afb3cd55cc59146e4bf.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: 0dc12a65a9fb2afb3cd55cc59146e4bf.

II.-Presentación

La asignatura tiene como objetivo general aportar una base teórica y metodológica que permita entender, desde un enfoque interdisciplinar, las artes escénicas como un proceso de comunicación cara a cara, institucional y medíatico. Desde el punto de vista de la comunicación se profundizará en el estudio de los aspectos sintácticos, semánticos y especialmente pragmáticos que intervienen en todo proceso de comunicación y especialmente, al tratarse de las artes escénicas, de los llamados códigos no verbales. Se recomienda a los estudiantes que se aproximen a la asignatura con una disposición al esfuerzo y curiosidad intelectual ya que la materia va a precisar de un lenguaje conceptual riguroso que deberá entender y ser capaz de utilizar en las pruebas y prácticas de la asignatura, capacidad de abstracción y esfuerzo por realizar lecturas comprensivas y críticas, además de interdisciplinares.

II.B-Presentación en inglés

The general objective of the course is to provide a theoretical and methodological foundation that allows students to understand, from an interdisciplinary perspective, the performing arts as a process of face-to-face, institutional, and media communication. From the point of view of communication, the course will delve into the study of the syntactic, semantic, and especially pragmatic aspects involved in all communication processes and, particularly in the performing arts, the so-called nonverbal codes. Students are recommended to approach the course with a willingness to work hard and intellectual curiosity, as the subject matter will require a rigorous conceptual language that they must understand and be able to use in the course tests and practical work, as well as the ability to think abstractly and make an effort to read comprehensively and critically, in addition to interdisciplinary reading.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Demostrará una comprensión sistemática de los procesos interpretativos, artísticos y creativos, dominando las habilidades y métodos de investigación relacionados con los mismos.
CG03. Será capaz de realizar un análisis crítico, y la evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CG04. Sabrá comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento.
CG05. Será capaz de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social, artístico y cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CG06. El alumno podrá integrar los conocimientos adquiridos a la hora de formular juicios que permitan una reflexión sobre responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la forma, al contenido y modos de producción de las artes escénicas.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CE10. El alumno aplicará las técnicas de análisis y el instrumental crítico impartido para comprender, estudiar e investigar los diferentes géneros y lenguajes de las artes escénicas.
CE11. El alumno será capaz de enfocar el estudio de las artes escénicas en su relación con la cultura de masas y los medios de comunicación, conociendo los problemas de la representación y el espectáculo desde diferentes acercamientos teóricos de las Ciencias de la Comunicación a las artes escénicas.
CE12. El alumno dominará las tendencias internacionales de la creación y representación escénica y su relación con la crítica especializada, con el objetivo de comprender, analizar y generar conclusiones acerca de los nuevos significados de la danza, el teatro y la ópera.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: 0dc12a65a9fb2afb3cd55cc59146e4bf.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

1. Introducción: Artes escénicas y comunicación.

2. Modelos teóricos y metodológicos para el análisis de las artes visuales entendidas como procesos de comunicación: La comunicación como participación.

3. Comunicación intercultural: la teoría crítica y la semiótica como marcos de análisis de la cultura.

4. Las Artes escénicas y los Medios de comunicación de masas.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras	Preparación de pruebas
Otras	Clases magistrales
Lecturas	RODRIGO ALSINA, M.: Comunicación intercultural, Barcelona, Antrhopos, 1999
Lecturas	WINKIN, Y.: La nueva comunicación, Barcelona, Kairós, 1987.
Lecturas	POYATOS, F.: La comunicación no verbal, Madrid, Istmo, 3 vol., 1994.
Lecturas	HALL, E.: Más allá de la cultura, Barcelona, Gustavo Gili, 1978
Lecturas	BIRDWHISTELL, R.: El lenguaje de la expresión corporal, Barcelona, Gustavo Gili, 1979.
Lecturas	MEY, J.: Pragmatics. An Introduction, Offord, Blackwell, 1993
Lecturas	WATZLAWICK, P. Y otros: Teoría de la Comunicación humana, Barcelona, Herder, 1981.
Lecturas	GUBERN, R: Patologías de la imagen, Barcelona, Anagrama, 2005
Lecturas	GOMBRICH, E.H.: Imágenes simbólicas, Madrid, Debate, 2001
Otras	Tutorías
Otras	Estudio de contenidos teóricos

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: 0dc12a65a9fb2afb3cd55cc59146e4bf.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	14
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	6
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	15
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Trabajos colectivos	Semana 3 a Semana 4	Exposición de los trabajos 6 horas
Prácticas	Semana 1 a Semana 3	Según el temario, ejemplos prácticos en el aula, 2 horas intercaladas en las clases teóricas
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 3	Explicación temario: Teoría y metodología: 12 horas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: 0dc12a65a9fb2afb3cd55cc59146e4bf.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: 0dc12a65a9fb2afb3cd55cc59146e4bf.

Sistemas de evaluación:

Id	Denominación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
E01	Asistencia: Ponderación de la asistencia según lo indicado en la Guía Docente de la Materia	0.0	20.0
E03	Exposición oral: Actividades de evaluación en las que el estudiante expone un contenido de forma verbal, con ayuda de medios audiovisuales o no. Además de la calidad del contenido expuesto por el estudiante, la valoración de estos ejercicios incluye elementos tales como la claridad, precisión, rigor y orden en la exposición.	0.0	30.0
E04	Trabajo escrito: Documentos escritos en los que el estudiante, de forma individual, desarrolla trabajos sobre la asignatura encargados por el profesor con la antelación suficiente a la fecha de entrega. Suelen presentarse en formato papel o en ficheros informáticos.	0.0	50.0

En esta asignatura todos los/las estudiantes tienen derecho a dos evaluaciones (ordinaria y extraordinaria).
EVALUACIÓN ORDINARIA: Se realizará como evaluación continua durante el periodo oficial de clases. Esto implica que el/la estudiante será calificado de acuerdo con las pruebas, trabajos y actividades realizadas a lo largo del curso en el período comprendido conforme a la ponderación establecida. La calificación de NO PRESENTADO se reservará al estudiante que no haya realizado NINGUNA prueba.
La evaluación consta de tres actividades que se indican a continuación:
Pruebas de evaluación:
1. Ensayo escrito de conocimientos y competencias teóricas: trabajo de carácter individual. Actividad asíncrona. Nota mínima: 5. Ponderación: 50%. Periodo: entrega según calendario docente oficial indicado por el profesorado al inicio del curso. Contenido: Ensayo teórico. Evaluación en periodo ordinario. Reevaluable en periodo extraordinario. Nota mínima: 5.
2. Evaluación de actividades teórico-prácticas: trabajos de análisis de casos, resolución de problemas, trabajos con las lecturas o análisis realizados de forma individual y/o grupal, con exposición oral y participación in situ. Sin nota mínima. Ponderación: 25%. Periodo: entrega o presentación según calendario docente oficial indicado por el profesorado al inicio del curso. Contenido: Comentarios críticos a partir de casos de estudio. Evaluación en periodo ordinario. Reevaluable en periodo extraordinario. Su naturaleza y fechas concretas de realización y entrega serán determinadas el primer día de clases.
3. Participación activa en clase invertida o aprendizaje basado en proyectos. Sin nota mínima. Ponderación: 25%. Periodo: entrega o presentación según calendario docente oficial indicado por el profesorado al inicio del curso. Contenido: Comentarios críticos a partir de casos de estudio con visita taller, con clase invertida o aprendizaje basado en proyectos a institución cultural. Evaluación en periodo ordinario. Reevaluable en periodo extraordinario. Su naturaleza y fechas concretas de realización y

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: 0dc12a65a9fb2afb3cd55cc59146e4bf.

entrega serán determinadas el primer día de clases.
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: Se utilizará para evaluar al estudiante en aquellas competencias que son reevaluables. La realizarán los/las estudiantes que no la hayan aprobado o no se hayan presentado.
El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria. Aquellos alumnos que no cumplan este requisito no superarán la asignatura en la convocatoria ordinaria. NO se reconoce la figura de alumnado no asistente. Un alumno con cuatro faltas de asistencia se considerará "no asistente" y, por tanto, suspenso en la evaluación continua.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: 0dc12a65a9fb2afb3cd55cc59146e4bf.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

AUSTIN, J.L.: Cómo hacer cosas con palabras, Barcelona, Paidós, 1982. BIRDWHISTELL, R.: El lenguaje de la expresión corporal, Barcelona, Gustavo Gili, 1979. GOFFMAN, E.: Ritual de la interacción, Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo, 1970. GOFFMAN, E.: La presentación de la persona en la vida cotidiana, Amorrortu, Buenos Aires, 1971. GOMBRICH, E.H.: Imágenes simbólicas, Madrid, Debate, 2001 DIJK, T.A. van: Texto y contexto. Semántica y Pragmática del discurso, Madrid, Cátedra, 1984 GREEN, G.: Pragmatics and Natural Language Understanding, Hillsdale, Lawrence Erlbaum, 1989 GUBERN, R.: Patologías de la imagen, Barcelona, Anagrama, 2005 LEECH, G.: Principios de pragmática, Logroño, Universidad de la Rioja, 1998 LEVINSON, S.: Pragmática, Barcelona, Teide, 1989. RODRIGO ALSINA, M.: Comunicación intercultural, Barcelona, Antrhopos, 1999 POYATOS, F.: La comunicación no verbal, Madrid, Istmo, 3 vol., 1994. WATZLAWICK, P. Y otros: Teoría de la Comunicación humana, Barcelona, Herder, 1981. WINKIN, Y.: La nueva comunicación, Barcelona, Kairós, 1987.

Bibliografía complementaria

BATESON, G.: Pasos hacia una ecología de la mente, Buenos Aires, Carlos Lohlé, 1976. BERTUCCELLI-PAPI, M.: ¿Qué es la Pragmática?, Barcelona, Paidós, 1996 EKMAN, P.: ¿Qué dice ese gesto?, Barcelona, RBA, 2004 EKMAN y FREISEN, Origen uso y codificación: Bases para cinco categorías de conducta no verbal. AAVV, Lenguaje y comunicación social, Buenos Aires, Nueva Visión, 1976. GOMBRICH, E.H: Los usos de las imágenes: estudio sobre la función social del arte y la comunicación, Barcelona, Debate ed., 2003 GOMBRICH, E.H.: Imágenes simbólicas, Madrid, Debate, 2001 HALL, E.: La dimensión oculta. Enfoque antropológico del uso del espacio, Madrid, IEAL, 1973. HALL, E.: Más allá de la cultura, Barcelona, Gustavo Gili, 1978. HERNÁNDEZ SACRISTÁN, C.: Culturas y acción comunicativa. Introducción a la pragmática intercultural, Barcelona, octaedro,1999. KNAPP, M.L.: La comunicación no verbal, el cuerpo y el entorno, Paidós, Barcelona, 1984. MEY, J.: Pragmatics. An Introduction, Offord, Blackwell, 1993 SCHEURMAUN, E. (comp): Los papalagi (los hombres blancos). Discursos de Tuiavii de Tiavea, Barcelona, Ed Integral, 1991. UNESCO: Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, 2002 UNESCO: Diversidad de las expresiones culturales, París, 2005

IX.-Profesorado

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 16:15 | Hash: 0dc12a65a9fb2afb3cd55cc59146e4bf.